



Rebeca L. Marín Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

Rebeca L. Marín Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

**mp** Rebeca L. Marín Portocarrero  
NOTARIA DE LIMA

Jr. Suspiros N° 301 - Pachacamac Telf.: 231-1713  
Celular WhatsApp: 998 196 378 E-mail: notrmp@hotmail.com  
www.notariarebecamarin.com

**CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO**

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, YO, NOTARIA REBECA L. MARIN PORTOCARRERO ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 112 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, A SOLICITUD DE DON CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07181925, EN SU CALIDAD DE PERSONERO LEGAL, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS COMITÉ PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO N° 01 (PRIMERO) PERTENECIENTE A: PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS, EL QUE CONSTA DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS (SIMPLES) EN FORMA DE LIBROS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE DEL 1 AL 200 EN LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 2023-00089 DE MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS.

LIMA, VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



*Rebeca L. Marín Portocarrero*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



**CERTIFICACION A LA VUELTA**





# COMITÉ PROVINCIAL DE

# SANTIAGO DE CHUCO

Constituido el (día) 05 DE ENERO DE 2024;

y con dirección en:

CA. LOS PINOS N° CDRA. 03 PUEBLO SANTIAGO DE CHUCO

distrito de SANTIAGO DE CHUCO, provincia de SANTIAGO DE CHUCO,

departamento de LA LIBERTAD

**CERTIFICO:** QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE SELLO Y FIRMO, SON IDÉNTICAS A SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN A LOS FOLIOS NÚMEROS: 01 AL 75 DEL LIBRO DENOMINADO: **ACTAS COMITÉ PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO N° 01**, CORRESPONDIENTE A: **PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS**, QUE HA SIDO CERTIFICADO POR LA NOTARIO DE LIMA DRA. **REBECA L. MARÍN PORTOCARRERO**, CON FECHA **22 DE NOVIEMBRE DE 2,023**, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL N° **2023-00089**, EL MISMO QUE CONSTA DE **200 FOLIOS SIMPLES**, DE SU REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, DOY FE.===== LIMA, 18 DE ENERO DE 2024.

**mmp**

*Rebeca L. Marín Portocarrero*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA





REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

PROGRESEMOS

En la provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad, siendo las 12:00 del día 05 del mes de ENEBO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea la persona de Adelmira Leydin Corro Benites, identificado con DNI N° 19671714, actuando como secretario de actas la persona de Carlos Isaias Iraita Avila, identificado con DNI N° 19693220 y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALEZ, identificado con DNI N° 07181925. Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en Ca. Los Pinos N° Cdra 03 Pueblo Santiago de Chuco Distrito Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, región La Libertad, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política PROGRESEMOS
- 2.-Constituir el Comité Provincial de Santiago de Chuco como instancia partidaria de la Organización Política PROGRESEMOS
- 3.-Designación del Comité Provincial de Santiago de Chuco de la Organización Política PROGRESEMOS

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política PROGRESEMOS la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fé de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta.

Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de Santiago de Chuco como instancia partidaria de la organización política PROGRESEMOS

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de Santiago de Chuco. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política PROGRESEMOS conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.





REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de Santiago de Chuco de la Organización Política PROGRESEMOS. En este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial partidario a las siguientes personas:

1.-Secretario General Provincial a la persona de Adelmira Leydín Corro Benites, identificado con DNI N° 19671714

2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de Carlos Isaias Iraitá Avila, identificado con DNI N° 19693220

3.-Secretario de Economía Provincial a la persona de Hetty Villa Gomez, identificado con DNI N° 44470442

Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política PROGRESEMOS, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política PROGRESEMOS que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 12:30 del día 05 del mes de ENERO del año 2024. Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: Adelmira Leydín Corro Benites  
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

DNI N° 19671714

FIRMA:

HUELLA:

2.-NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Isaias Iraitá Avila  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN PROVINCIAL



*RM*  
REBECA MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

DNI N° 1969 3220

FIRMA: *[Signature]*

HUELLA:

3.-NOMBRES Y APELLIDOS: *Hetty Villa Gomez*  
SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL

DNI N° 44470442

FIRMA: *[Signature]*

HUELLA:

4.-NOMBRES Y APELLIDOS: *Carlos ALBERTO PRINCIPE GONZALES*  
PERSONERO LEGAL TITULAR

DNI N° 07181925

FIRMA: *[Signature]*

HUELLA:

*[Signature]*  
.....  
Dr. Carlos Alberto Principe Gonzales  
Personero Legal Titular  
ORGANIZACIÓN POLITICA  
PROGRESEMOS